

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
CANT. N.º 1.000.000  
CORREOS  
ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 5 DE ABRIL DE 2017

N° 25.407



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES**

En cumplimiento de la Ley 674-E- y Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02, Háberes Personal Planta Política Ministerio de Gobierno

MINISTERIO DE GOBIERNO		IMPORTES REMUNERACIÓN MENSUALES
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
EMILIO J. BAISTROCCHI GUIMARAES	MINISTRO DE GOBIERNO	\$ 74.727,91
CARLOS A. RUEDA	DIRECCION DE COORDINACION ADM.	\$ 40.213,16
CARLOS ARIEL LUNA	SUBDIRECCION DE COORDINACION ADM.	\$ 33.956,69
ABEL HERNANDEZ	JEFE DE ASESORES	\$ 27.130,20
JUAN MARCELO PONCE	SUB-JEFE DE ASESORES	\$ 20.698,71
PATRICIA GOMEZ	ASESOR	\$ 17.166,48
NATALIA GIACONE	ASESOR	\$ 17.155,42
MARIA BOCCA	ASESOR	\$ 17.155,42
LILIANA OLGUIN	SECRETARIA/O PRIVADA/O	\$ 17.046,43
ROBERTO CORREA ESBRY	SUBSECRETARIO DE TRABAJO	\$ 49.211,92
RAUL D. REINOSO	JEFE DEPARTAMENTO ADM. A CARGO	\$ 18.295,85
JORGE L. FERNANDEZ	SUB JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE	\$ 18.979,88
MONICA MARTINEZ	JEFE DIVISIÓN PERSONAL	\$ 19.580,41
MANUEL LUNA	JEFE DIVISIÓN COMPRAS	\$ 20.935,94
MARIO GONZALEZ	JEFE DIVISIÓN HABILITACION	\$ 19.831,26
IVANA YORNET	JEFE DIVISIÓN SUELDO	\$ 19.003,50
LORENZO MONTAÑA	JEFE DIVISIÓN PATRIMONIO	\$ 19.080,33

**SECRETARÍA DE GOBIERNO. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTES REMUNERACION MENSUAL
ANA FABIOLA AUBONE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 62.626,49
ROLANDO GATTONI	JEFE DE ASESORES	\$ 23.576,55
LAURA MONTERO	SUB-JEFE DE ASESORES	\$ 18.026,17
GUILLERMO MARCUZZI	ASESOR	\$ 16.095,21
DANIEL MALLEA	ASESOR	\$ 16.095,21
LUCIANA CAMPUS	SECRETARIA/O PRIVADA/O	\$ 14.579,52
LIVIA B. AVILA	DIR. DE ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACION NORMATIVA	\$ 40.339,46
JOSE G. RODRIGUEZ	DIR. DE PROMOCION Y PROTECCION DE DER. HUMANOS	\$ 40.378,58
JORGE A. RODRIGUEZ	SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 49.230,86

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTES REMUNERACION MENSUAL
GUSTAVO FARIÑA	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	\$ 62.591,32
JORGE VIDELA	JEFE DE ASESORES	\$ 23.591,00
JORGE MIRANDA	SUB-JEFE DE ASESORES	\$ 18.026,17
AGOSTINA PEROSA	ASESOR	\$ 16.095,21
GIL, GRACIANA	ASESOR	\$ 16.095,21
CRAVIOTTO,LUCIANA	SECRETARIA/O PRIVADA/O	\$ 14.579,52
EDUARDO GALLASTEGUI	SUBSECRETARIO DE INSP. Y CONTROL DE LA SEG. PUB.	\$ 49.211,91

**DIRECCION DE PROTECCION CIVIL**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	
ALFREDO NARDI	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	\$ 40.378,58

**INSPECCION GRAL DE PERS. JURIDICAS**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
JULIO GONZALEZ	INSPECTOR DE PERS. JURIDICAS	\$ 40.339,46
CRISTINA NAVARRO	SUBINSPECTOR DE PERS. JURIDICAS	\$ 33.990,15

**SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
ELENA PELETIER	SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 62.591,32
ARMENDARIZ, JORGE	JEFE DE ASESORES	\$ 23.600,78
ESCOBAR, MONICA	SUB-JEFE DE ASESORES	\$ 18.033,96
CASTRO, LAURA	ASESOR	\$ 16.095,21
PELETIER, MARIO	ASESOR	\$ 16.102,30
CARRIZO, ALFREDO	SECRETARIA/O PRIVADA/O	\$ 14.583,26
DANIEL ROJAS	ADMINISTRADOR FUND. VALLECITO	\$ 59.026,43

**DIRECCION DE ARCHIVO GRAL. DE LA PROV. Y SPA**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
SUSANA GUERRA	DIRECCION DE ARCHIVO GRAL .DE LA PROV	\$ 40.339,46
JAVIER REINO	SUBDIRECCION DE ARCHIVO GRAL. DE LA PROV.	\$ 33.956,69
FABIANA BELASCOAIN	JEFE DIVISIÓN PERSONAL	\$ 21.397,25

**DIRECCION DE CULTO Y ONG**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
GABRIEL I. ALVAREZ	DIRECCION DE CULTO Y ONG	\$ 40.353,78
BEATRIZ E. MUÑOZ	SUBDIRECCION DE CULTO Y ONG	\$ 33.976,65

**JUZGADO DE FALTAS**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
HORACIO R. MORANDO	JUEZ DE PRIMER JUZGADO	\$ 101.312,40
RICARDO GROSSI COLOMBO	JUEZ DE SEGUNDO JUZGADO	\$ 101.312,40
ENRIQUE G. MATTAR	JUEZ DE TERCER JUZGADO	\$ 101.312,40
MARIO E. DIAZ	SECRETARIO DE PRIMER JUZGADO	\$ 74.672,38
RAUL A. DE VITA	SECRETARIO DE SEGUNDO JUZGADO	\$ 74.672,38
MYRIAM CORRAL DE LOBOS	SECRETARIO DE TERCER JUZGADO	\$ 73.123,50

**DIRECCION DE ASESORAMIENTO PREVISIONAL**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
NÉSTOR ROMERO	DIRECCION DE ASESORAMIENTO PREVISIONAL	\$ 30.636,99
JUAN CESPEDES	SUBDIRECCION DE ASESORAMIENTO PREVISIONAL	\$ 24.337,90

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL PRESO, LIBERADO Y EXCARCELADO**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
GUILLERMO CAPDEVILA	DIRECCION DE PROT. AL PRESO, LIB. Y EXC.	\$ 30.766,33

**DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y EL NARCOTRÁFICO**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
CLARISA BOTTO	DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y EL NARCOTRAFICO	\$ 40.362,80
MATIAS SOTOMAYOR	SUBDIRECCION DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y EL NARCOTRAFICO	\$ 33.976,65

**DIRECCION DE INVESTIGACION**

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	IMPORTE REMUNERACION MENSUAL
RODOLFO FIGUEROLA	DIRECCION DE INVESTIGACION	\$ 40.362,80



<b>DIRECCION DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>IMPORTE REMUNERACION MENSUAL</b>
CORTEZ, EDUARDO	DIRECCION DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL	\$ 40.362,80
WALTER VAZQUEZ	SUBDIRECCION DE INTEGRACION Y DESARROLLO REGIONAL	\$ 33.976,65
<b>DIRECCION DE CONTROL DE GESTIÓN</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>CARGO</b>	<b>IMPORTE REMUNERACION MENSUAL</b>
NICOLAS ALVO	DIRECCION DE CONTROL DE GESTION	\$ 40.339,46

<b>DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL CAPACIDAD DE LAS PERSONAS</b>		
<b>Clase: 01 Disposiciones Legales Especiales</b>		
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Retribución Bruta</b>
Romarión Laura	Directora Repartición de 1°	\$ 40.196,54
Parra Mario	Sub. Director Repartición de 1°	\$ 33.830,15
<b>Clase: 012 Personal Administrativo y Técnico</b>		
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Retribución Bruta</b>
Montaña Javier Alfredo	Habilitado	\$ 19.054,92
Tejada Marisa Alejandra	Jefe Liquidación de Sueldos	\$ 18.467,29
Botto Guido Javier	A/C Dirección Administrativa	\$ 16.227,25
Lazo María del Carmen	A/C Oficina de Personal	\$ 20.141,35
Gutiérrez Jorge Esteban	A/C de Patrimonio	\$ 14.063,92
Fernández Analía Paola	A/C de Compras	\$ 14.279,85

<b>SUBSECRETARIA DE TRABAJO</b>		
<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>MONTO BRUTO A PERCIBIR</b>
SANCHEZ, JOSÉ L.	DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL	\$ 40.637,69
ESCUADERO, WALTER	DIRECTOR DE POLICÍA DE TRABAJO	\$ 40.798,66
PELLIZA, GUILLERMO E.	DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES	\$ 40.438,69
PÉREZ, HUGO L.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$ 22.885,46
SOLORZA, LAURA	CONTADORA PÚBLICA	\$ 20.690,82
PÉREZ ROTHIS, VIVIANA	HABILITADA	\$ 19.963,84

<b>SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>		
<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Función</b>	<b>Rem. Bruta en \$</b>
PALMA, Ariel E	Subsecretario Dcción. Tránsit y Transp.	\$ 49.223,95
MARTÍN, Jorge A.	Director de Tránsito	\$ 40.372,16
GONZÁLEZ, Luis	Director de Transporte	\$ 40.372,16
PACHECO, Silvano S.	Subdirector de Transporte	\$ 33.915,22
MORA, Antonio	Jefe Dpto. Contable	\$ 8.650,38
VELASCO, Marisol	Jefe Dpto. Administrativo	\$ 20.820,48
INFANTE, José	Jefe de Planeamiento	\$ 19.180,82
ALFARO, Héctor	Jefe de Repac	\$ 18.428,08



YOSSA, Ricardo	Jefe Dpto. Jurídico	\$ 24.265,76
CARBAJAL, Jorge	Jefe Div. Despacho	\$ 17.808,70
RIVERA, Nilda	Jefe Div. Mesa de Entradas	\$ 18.826,90
LOZANO, Mónica	Jefe Div. Personal	\$ 20.474,19
FUENTES, Haydee	Jefe Div. Sueldos	\$ 24.703,74
CORDERO, Gustavo	Jefe Div. Multas	\$ 21.968,64
PUNAZZO, Víctor	Div. Audit. y Control de Ingresos	\$ 18.725,08
FOJO, Héctor	Jefe Div. Licitación y Compras	\$ 16.421,24
OLIVERA, Estela	Jefe Div. Habilitación	\$ 22.679,85
GÓMEZ, Carlos	Jefe Div. Patrimonio	\$ 18.465,34
LUJAN, Maximiliano	Jefe Div. Ómnibus	\$ 17.808,70
LARA, Lucía	Jefe Div. Taxi y Remis	\$ 18.466,81
PEÑALOZA, Nora	Jefe Dic. Serv. Especiales	\$ 16.421,19
RODRÍGUEZ, Raúl	Jefe Div. Desinfección	\$ 14.472,20

### SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	JERARQUIA	CARGO	HABER
GHILARDI, OSCAR A.	DIRECTOR	DIRECTOR	\$ 44.240,80
DIAZ, MAURICIO M.	ALCAIDE MAYOR	SUB DIRECTOR	\$ 46.176,32
REINOSO, VICTOR M.	ALCAIDE MAYOR	JEFATURA DE CUERPO PENITENCIARIO	\$ 41.423,33
ONTIVEROS, OSVALDO D.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA ADMINISTRATIVA	\$ 36.927,06
VARELA, MARIO A.	ALCAIDE	JEFATURA DE SEGURIDAD EXTERNA	\$ 37.123,64
AGUILAR, RICARDO R.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 37.754,35
ABALLAY, GUSTAVO F.	ADJUTOR	SUB JEFATURA DE SEGURIDAD INTERNA	\$ 24.364,26
VARGAS, ESTELA B.	ALCAIDE	JEFATURA DE REGIMEN CORRECCIONAL	\$ 31.900,37
SUAREZ, CARLOS J.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA DE REQUIZA Y TRASLADO	\$ 35.501,83
CUEVAS, DARIO J.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA DE SECTOR N° 2	\$ 25.000,15
IRAGORREN, NORMA R.	ADJUTOR PRINCIPAL	SUB JEFATURA SECTOR N° 3	\$ 24.486,93
VIDELA, VICTOR E.	SUB ALCAIDE	JEFATURA DE SECTOR N° 4	\$ 26.935,39
POBLETE CABALLERO ERICA	SUB ADJUTOR	SECRETARIA GENERAL	\$ 26.508,43
GINSBERG, ROBERTO A.	ADJUTOR PRINCIPAL	ASESORIA LETRADA	\$ 39.238,90
OLIVARES, ANTONIO P.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA DE SANIDAD	\$ 28.660,11
QUINZANO PINTOR, MARTIN R.	ADJUTOR PRINCIPAL	JEFATURA DE CONTADURIA	\$ 37.243,01
OVEJERO, ROXANA A.	SUB ADJUTOR	SUB JEFATURA DE CONTADURIA	\$ 24.069,42
PACHECO, SILVIA EDITH	AYUDANTE PRINCIPAL	JEFATURA DE ABASTECIMIENTO	\$ 41.428,26
SANCHEZ, MARIA C.	ALCAIDE MAYOR	JEFATURA DE PERSONAL	\$ 37.890,57
JASKOWSKY, ALBERTO N.	AYUDANTE DE 4°	JEFE DE DEPOSITO	\$ 28.516,91
YORNET, ERNESTO F.	ADJUTOR	JEFATURA DE TESORERIA	\$ 24.834,97
GUTIERREZ, ERICA N.	SUB ADJUTOR	SUB JEFATURA DE TESORERIA	\$ 19.522,65
NAVARRO, EDILSIS B.	AYUDANTE 4°	JEFATURA DE PATRIMONIO	\$ 25.011,70
TEJADA, JOSE N.	AYUDANTE PRINCIPAL	JEFATURA DE TRABAJO Y PRODUCCION	\$ 29.865,82
QUIROGA TEXIER, HUGO	AYUDANTE DE 5°	DIV. LIQUIDACION DE SUELDOS	\$ 22.035,01
GONZALEZ, PAULO A.	ADJUTOR	SECCION CANES	\$ 24.364,26



POLICIA DE SAN JUAN			
Apellido y Nombre	Dedendencia	Cargo	Haber
MARTINEZ, LUIS WALTER	Jefatura de Policía	Jefe	83.876,40
MORALES, JOSE LUIS	Sub-Jefatura de Policía	Sub-Jefe	67.821,54
MONDACA, NESTOR FABIAN	Dirección Coordinación Judicial D-5	Director	46.922,90
VEGA, MIGUEL ANGEL	Dirección de Operaciones Policiales D-3	Director	46.922,90
MALDONADO, VICTOR OSVA	Dirección de Inspección y Logística D-4	Sub-Director	44.932,10
ARANCIBIA, JUAN JOSE	Dirección de Personal D-1	Sub-Director	44.932,10
ROCHA, GABRIEL ORLANDO	Dirección de Inteligencia D-2	Sub-Director	43.712,09
GARCIA, CARLOS EDUARDO	Dirección Institutos D-6	Sub-Director	40.866,27
CASTRO, DANIEL ALBERTO	Secretaría General	Secretario	40.866,27

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la OBRA SISTEMA DE RIEGO CANAL BENAVIDEZ, GRAL. 9 DE JULIO, DEPARTAMENTOS RIVADAVIA, CHIMBAS, SANTA LUCÍA Y 9 DE JULIO, a la Audiencia Pública peticionada, por el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, a realizarse el **día 11 de Abril de 2017, a las 18.00 hs.**, en el Polideportivo Municipal, sito en Diagonal Sarmiento entre calle Quiroga y Diagonal San Martín, Departamento 9 de Julio, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-3042-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-  
Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será:  
1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

Cta. Cte. 12.010 Abril 04/06. \$ 810.-



## **EDICTOS DE MINAS**

### **EDICTO DE MINA EXPTE. N° 927-G-95**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Valle Fértil, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.633.350,00 e X= 6.609.650,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

#### **PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94**

<b>VÉRTICES</b>	<b>PLANAS X</b>	<b>PLANAS Y</b>
<b>L.E.M.</b>	<b>6.609.650,00</b>	<b>2.633.350,00</b>
V1	6.609.700,00	2.633.300,00
V2	6.609.700,00	2.633.600,00
V3	6.609.500,00	2.633.600,00
V4	6.609.500,00	2.633.300,00

**SUPERFICIE:** 6,00 Has.-

Por Resolución N° 58-DRMYC-15, se ordena la inscripción de un yacimiento de "CUARZO, FELDESPASTO Y MICA", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "VENTISQUERO IV" a nombre de DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 27 de Diciembre de 2016.-

Fdo: Dra. Amelia Lucila Paz - Escribana de Minas  
Ministerio de Minería

N° 53.022 Abril 05-12-19. \$ 500.-

## **LICITACIONES**

### **HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA**

#### **Expte N° 803-0834/17 COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de equipamiento médico.-  
Destino: Servicio de Cardiología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/04/17 - Hora: 10:30 horas.**-  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.018 Abril 05-06. \$ 262.-

### **HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR. MARCIAL V. QUIROGA**

#### **Expte N° 803-1036/17 COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos oftalmológicos.-

Destino: Servicio de Oftalmología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **12/04/17 - Hora: 09:30 horas.**-

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.014 Abril 05-06. \$ 260.-

### **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SAN JUAN**

#### **HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

#### **DR. GUILLERMO RAWSON**

#### **"EXPEDIENTE N° 802-0595-2017"**

**COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO  
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09;** autorizada por Resolución N° 0449-H.P.D.G.R.-17, de fecha 29 de Marzo de 2017.-

Objeto: Adquisición de Soluciones Parenterales Solicitado por el Servicio de Farmacia de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **12/04/17 a las 10:00 horas.**-

Valor Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.015 Abril 05-06. \$ 265.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0594-17”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0428-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de Marzo de 2017.-  
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios Nefrología y Hemodiálisis de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Abril de 2017.-**

Hora: **09,00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.016 Abril 05-06. \$ 258.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
“EXPEDIENTE N° 802-0534-17”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0436-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de Marzo de 2017.-  
Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Servicios de Tomografía y Ecografía de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **12 de Abril de 2017.-**

Hora: **09,30 horas.-**

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.017 Abril 05-06. \$ 265.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
LICITACIÓN PRIVADA N° 05/17  
EXPTE. 1300-431-17

Fíjase para el día **10 de Abril de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Contratación de Servicio de Ploteo de 500 contenedores de 1000 litros, solicitadas por el Director de Residuos Sólidos Urbanos, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0326-SEAyDS-17 fechada el día 28 de Marzo de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado la Licitación Privada N° 05/17.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 05/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.012 Abril 05. \$ 168.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
CONCURSO DE PRECIOS N° 09/17  
EXPTE. 1300-432-17

Fíjase para el día **10 de Abril de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la adquisición y colocación de sistema alza contenedores, con barra y accionamiento hidráulico en un camión FIAT IVECO Dominio NKF 118, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0329-SEAyDS-17 fechada el día 28 de Marzo de 2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la



Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres del Concurso de Precios N° 09/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.013 Abril 05. \$ 160.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017.-**

“EJECUCIÓN DE DEFENSAS, ENCAUZAMIENTO, LIMPIEZA DE COLECTORAS Y PROTECCIÓN DE ESPALDONES – DPTO. JÁCHAL”. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 0303-DH-17

**APERTURA: 17 DE ABRIL DE 2017 - HORA 09,00.-**

LUGAR: SALA “DR. RICARDO COLOMBO” DE CASA DE GOBIERNO.

Procedimiento: LEY DE OBRAS PÚBLICAS 128-A. EXPEDIENTE N° 506-00399-I-17.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.994.000,00.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 120 (ciento veinte) días corridos.

Capacidad de Contratación Anual: \$ 50.982.000,00.

Capacidad Técnica (hidráulica y básica): \$ 16.994.000,00.

Consulta y compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico – 5° Piso – Dpto. de Hidráulica. Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271/68.-

Cta. Cte. 12.019 Abril 05-06. \$ 230.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SAN JUAN  
SECRETARÍA DEL AGUA  
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017.-**

“EJECUCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS – DPTO. IGLESIA”. Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y PLIEGO

PARTICULAR DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N° 0304-DH-17.

**APERTURA: 19 DE ABRIL DE 2017 - HORA 09,00.-**  
LUGAR: SALA “DR. RICARDO COLOMBO” DE CASA DE GOBIERNO.

Procedimiento: LEY DE OBRAS PÚBLICAS 128-A. EXPEDIENTE N° 1100-560-M-16.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 23.715.000,00.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Capacidad de Contratación Anual: \$ 35.572.500,00.

Capacidad Técnica (hidráulica y básica): \$ 23.715.000,00.

Consulta y compra de Pliegos: Edificio Centro Cívico - 5° Piso - Dpto. de Hidráulica - Contaduría, Sección LICITACIONES Y COMPRAS. TEL: 4306271 /68.-

Cta. Cte. 12.020 Marzo 05-06. \$ 210.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 8 Ejercicio: 2017**

Clase: ETAPA ÚNICA INTERNACIONAL.-

Modalidad: Sin Modalidad.-

Expediente N° 5788/16.-

Objeto de la Contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.-

Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 413.050.958,74).-

Valor de Pliegos: Sin Costo.-

Consultas al Pliego: Lugar Modo de Presentación: Por nota presentada en la Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso, frente, Capital Federal, CP (C1060ABO), vía FAX al teléfono 4129-1844, en el horario de 10:00 a 18:00 hs., o por correo electrónico a contrata@me.gov.ar. Sólo podrán realizar consultas quienes hubieran retirado pliego. Plazo: Hasta Quince (15) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.-

Las empresas que retiren la documentación licitatoria vencido este plazo no tendrán derecho a formular consultas.-

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección Plazo y Horario: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4° Piso (frente), Capital Federal. Hasta las 18:00 hs. del día 10/05/2017.-



Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes deberán asegurar el mantenimiento de la Oferta que presentan mediante la constitución de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de este Ministerio, que deberá ser por la suma de Pesos equivalente al 1% del monto del Presupuesto Oficial de el/los grupo/s cotizados.-

Acto de Apertura: Lugar / Dirección Día y Hora: Dirección de Contrataciones, Av. Santa Fe 1548, 4º Piso (frente), Capital Federal, el **día 11/05/2017, a las 14:00 horas.-**

Fdo: Ing. Rodolfo Bustos - Director Técnico  
Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación  
Cta. Cte. 11.992 Abril 03/21. \$ 3.010.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 04/17**  
**EXPTE. N° 502-1871-16 9:00 HS.**

OBRA: "TERMINACIÓN DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES TITANES DE ISCHIGUALASTO" - DEPARTAMENTO CAPITAL.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 162.460.000,00).-  
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETECIENTOS VEINTE (720) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **02 DE MAYO DE 2017, A LAS NUEVE (9,00 HS) HORAS**- EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA) 5º PISO.- HASTA LAS (9,00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5º PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A

PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017-LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte.11.999 Abril 03/05. \$ 468.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA 03/17**  
**EXPTE. N° 502- 00496-17 9.30 HS.**

OBRA: "CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO 9 DE JULIO"-DEPARTAMENTO CAPITAL" COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 53.300.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DÍA **27 DE ABRIL DE 2017, A LAS NUEVE TREINTA (9,30 HS.) HORAS**- EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA -VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA) 5º PISO.- HASTA LAS (9,30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5º PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 09:30 HORAS



DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017. LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.000 Abril 03/05. \$ 460.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 02/17**

**EXPTE. N° 502- 00134-17 10:00 Hs.**

OBRA:"CONTROL POLICIAL ENCON",  
DEPARTAMENTO 25 DE MAYO" COMITENTE:  
GOBIERNO DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SEIS  
MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL  
CON 00/100 (\$ 6.750.000).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA  
DÍAS (150) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ  
EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2017, A LAS DIEZ  
(10,00 HS.) HORAS**, EN LA SALA DE SITUACIÓN  
DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO  
NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN  
750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE  
LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE  
HACIENDA -VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN  
VALOR).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA) 5° PISO.-HASTA LAS (10,00)  
HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA Y ENTREGA DEL PLIEGO: LOS  
PLIEGOS DE CONDICIONES SE  
ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS  
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO  
LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE  
SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE  
2017 Y HASTA LAS 10,00 HORAS DEL DÍA 18 DE  
ABRIL DE 2017.

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN  
CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR  
SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA  
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO  
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA  
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y  
EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.003 Abril 03/05. \$ 470.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
**LICITACIÓN PÚBLICA 01/17**

**EXPTE. N° 502- 00119-17 9:30 HS.**

OBRA:"CONTROL POLICIAL DE BERMEJO"-  
DEPARTAMENTO CAUCETE" COMITENTE:  
GOBIERNO DE SAN JUAN - DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE  
ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCO  
MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL  
CON 00/100 (\$5.890,000).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL  
PRESUPUESTO OFICIAL PLAZO DE  
EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150)  
CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE  
REALIZARÁ EL DÍA **25 DE ABRIL DE 2017, A  
LAS NUEVE TREINTA (9,30 HS.) HORAS**.

EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO  
DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06  
CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O)  
CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS  
AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA -  
VALOR DEL PLIEGO PESOS: (SIN VALOR)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE  
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA  
DE LA REPARTICIÓN (DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA) 5° PISO.-

HASTA LAS (9,30) HORAS DEL DÍA DE LA  
APERTURA. -

CONSULTA: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES  
SE ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS



INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, SITA CENTRO CÍVICO 5° PISO LIBERTADOR SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN, A PARTIR DEL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 Y HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.

LAS BASES Y CONDICIONES PUEDEN CONSULTARSE EN WWW.SANJUAN.GOV.AR SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 12.004 Abril 03/05. \$ 455.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
PROVINCIA DE SAN JUAN  
**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**NACIONAL N° 02/2016**

Objeto: Ampliación y Refacción Escuela ENRIQUE LARRETA, Dpto. Sarmiento.-

Presupuesto Oficial: \$ 49.878.020,00.-

Capacidad de Contratación Mínima: \$ 37.408.515,00.-

Plazo de Ejecución de Obra: 480 (cuatrocientos ochenta) días corridos contando a partir de la fecha que se suscriba el Acta de Inicio de Obra.-

Garantía de Oferta Exigida: 1%.-

Fecha de Apertura: **09/05/2017 - Hora: 09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, 2° Piso, Núcleo 6, sito en Avenida Libertador y Las Heras, Centro Cívico, San Juan.-

Plazo de Entrega: 09/05/2017 - Hora: 8:30 horas.-

Valor del Pliego: \$ 0,00.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consultar en la página web del Ministerio de Educación de San Juan [www.sanjuan.edu.ar](http://www.sanjuan.edu.ar) y oficina de PROMER II, ubicada en 2° Piso, Núcleo 3, Ministerio de Educación, Centro Cívico.-

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, PROMER II - Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - Préstamo BIRF 8452 AR.-

Fdo: C.P.N. Marcial Felipe Gutiérrez

Coordinador Provincial -  
PROMER II-M.E. San Juan  
Ministerio de Educación

Cta. Cte. 11.954 Marzo 28/Abril 10. \$ 1.100.-

**CONVOCATORIAS**

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA  
EXPEDIENTE N° 1200-0206-2017

**CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN  
DE INTERÉS**

**RESOLUCIÓN N° 498-17 de fecha 16 de Marzo  
de 2017.-**

Objeto: Convocatoria a inversores privados nacionales y extranjeros a manifestar interés para la construcción y explotación de dos hoteles en el Departamento Albardón - San Juan.-

Retiro de Documentación: Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4, a partir del 06 de Abril de 2017 en horario de 08:00 a 13:00 horas.-

Lugar: Dirección de Coordinación Administrativa.-

Presentación de Documentación: Hasta el 24 de Abril de 2017 hasta las 12:00 hs. en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Presentación Personal: Para Notificación: 28 de Abril de 2017 de 08:00 hs. a 13:00 hs. en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Ronda de Data Room Informativo del día 02 de Mayo de 2017 al 05 de Mayo de 2017 en la Dirección de Coordinación Administrativa.-

Pliegos Costo: SIN COSTO.-

**Nota:** Deberá publicarse durante los días estipulados en la orden de publicidad la documentación que se adjunta.-

**CONVOCATORIA A MANIFESTACIÓN  
DE INTERÉS**

**(Resolución N° 498-MTyC-2017.)**

El Gobierno de la Provincia de San Juan, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, convocan a Inversores Privados Nacionales y Extranjeros a realizar la Manifestación de Interés en la Construcción y Explotación de Un (1) Hotel, categoría Cinco Estrellas con concesión de juegos y un (1) Hotel, categoría Tres Estrellas con Spa Termal.

En ese marco, la autoridad de aplicación, convocará a los manifestantes a las rondas de Data Room Informativo, en las que los interesados tendrán acceso a la información existente y se analizarán, discutirán y recibirán sugerencias sobre las propuestas oficiales para la Formulación del Proyecto Ejecutivo y Pliego de Bases y Condiciones, destinados al llamado a licitación pública internacional. La construcción y explotación se deberán realizar con inversiones privadas.

La participación en la Convocatoria no constituye requisito indispensable para ser oferente en los procesos de contratación que a tal fin se realizaren.

**CRONOGRAMA:**



A). A partir del 06 de Abril de 2017 se encontrará a disposición de los interesados, en el Ministerio de Turismo y Cultura - Dirección de Coordinación Administrativa, sito en Avenida Libertador General San Martín, N° 750 (Oeste), 3° piso, núcleo 3, en horario de 08:00 a 13:00 horas, la Documentación necesaria para realizar la Manifestación de Interés convocada.

B). Hasta el 24 de Abril de 2017 a las 12:00 horas, podrán los interesados presentar la Manifestación de Interés.

C). El 28 de Abril de 2017, los que hubieren presentado Manifestación de Interés, deberán acudir al Ministerio de Turismo y Cultura - Dirección de Coordinación Administrativa, sito en Avenida Libertador General San Martín, N° 750 (Oeste), 3° piso, núcleo 3, en horario de 08:00 a 13:00 horas, a fin de notificarse de las fechas individuales en que se realizarán las Rondas de Data Room Informativo

D). Del 02 al 05 de Mayo de 2017: Rondas de Data Room Informativo.

Cta. Cte. 11.988 Marzo 31/ Abril 05. \$ 1.710.-

## EDICTOS JUDICIALES

### REMATES

#### EDICTO

**JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL, Autos N° 4804 "CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES C/CONSIGNATARIA PANTANAL S.R.L. S/Ejecución Hipotecaria"** comunica: Juan Pablo Arabel Trucco, **rematará 11/04/2017, 10:30 hs**, en Av. Ignacio de la Roza 219 Oeste, PB, Capital, San Juan, inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en Callejón Maurín s/n, entre Ruta 40 y Calle Alfonso XIII lote "C", Departamento Pocito. Inscripto en el Registro Inmobiliario FR 5-7135, N.C. 05-68-425.389. Linda y mide: Norte: con lote B y parcela 05-68-450.340, mide 539,80m; 21,58m y 502,11m; Sur: parcela NC 05-68-380.400 mide 501,00m; 4,10m y 536,80m; Este: con parcela NC 05-68-500.500 mide 133,20m; Oeste: con parcela NC 05-68-420.310 mide 163,51m. Sup s/t. 16 ha.9329,38 ms2 y s/m 16 ha. 6.654,50. Dot. agua riego: sup. 25ha. 7240m2 Cuenta 9-6955. Base: \$ 639.134,60. Condiciones: dinero de contado y al mejor postor 10% seña de contado, más 3% comisión martillero en el acto de la subasta. Saldo del precio dentro de 5 días de aprobada subasta. Estado de ocupación: Desocupado. Impuestos, servicios y gastos de escrituración y/o inscripción a cargo del comprador: Rentas \$ 393,24 al 09/11/2016; Municipalidad de Pocito: \$ 2.781,31 al 08/03/2017; OSSE: sin cuenta. Hidráulica: 4068,64 al

25/10/16 Visitas al inmueble convenir con el martillero. Cel 155-013922. Publíquense edictos dos días. Fdo. Javier A. Vázquez, Juez; María Agustina Sánchez Guimaraes, Abogada Firma Autorizada.

N° 53.025 Marzo 05-06. \$ 300.-

#### EDICTO

**Sexto Juzgado Laboral de San Juan**, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario local que **en autos N° 26.353, caratulados "Segura, Juana Jesús C/Arafe, Fabio y Otra - Ordinario"**, el martillero Francisco Arévalo el **día 11/04/2017 a las 11 hs.**, en el domicilio de Avda San Martín 161 Este, 1° Piso, Depto 3, rematará a base libre, dinero de contado, mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% del precio en concepto de seña más comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta con mas los gastos de depósito y deuda DGR por \$ 8.278,14 al día 02/03/17, el vehículo Marca Renault, Modelo UV-Kangoo Auth Plus 1.6 DA, AA, CD PK 2P, Tipo Sedán 5 Puertas, año 2012, dominio N° LCN545, Motor N° K4MJ730Q091581, Chasis N° 8A1KC1305CL231037. Informes y visitas a convenir con Martillero, Tel: 154360366.- Fdo: Miguel Ángel Licciardi, Juez Subrogante. Carola Silvina Sánchez, Actuario.-

N° 3073 Abril 05-06. Eximido.-

#### EDICTO

El Martillero W. Fabián Narváz, comunica por un (1) día, que **subastará**, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el **día 21 de Abril de 2017, a partir de las 12.00 horas**, 1 unidad por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: **DÍAZ SOSA, ZULMA VICENTA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA F4 EL 1.4N, 2016, AA 255 FS, \$ 299.900**; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 20 de Abril de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 18 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y



presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el

martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.- Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017. Fdo.: Fabián Nárvaez, Martillero Público Nacional - Mat. 33 F° 230-L° 79.-

N° 53.023 Abril 05. \$ 820.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **autos N° 207.06, caratulados: HIPERLAPSE S.R.L. S/ Inscripción de Contrato Social**", se ordena publicar por un (1) día en el Boletín Oficial el contrato social de fecha 20 de Octubre del año 2016: Integranes: los señores ELIAS NOE CHAFINO GOLDFARB, nacido el 03 de Julio de 1984, Documento de Identidad 31.061.501, domiciliado en Roque Sáenz Peña – Este – N° 8617, Alto de Sierra – Santa Lucía, de profesión PLANIFICADOR DE IDENTIDAD DIGITAL, CUIT: 20-31061501-4 y DINO EMANUEL CHAFINO GOLDFARB, nacido el 09 de Abril de 1986, Documento de Identidad 31.714.410, domiciliado en Roque Sáenz Peña – Este – N° 8617, Alto de Sierra – Santa Lucía, de profesión DISEÑADOR GRÁFICO, CUIT: 20-31714410-6.- Denominación: HIPERLAPSE S.R.L., CUIT es 30-7152770-3.- Domicilio Roque Sáenz Peña – Este – N° 8617, Alto de Sierra – Santa Lucía – San Juan.- Duración:99 años.- Objeto: La dedicación exclusiva por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o dentro de la República Argentina o en cualquier país extranjero, de la actividad de diseño de páginas web,



arquitectura de la información, diseño gráfico, animaciones en 2 y 3 D, edición de cualquier tipo de videos, filmaciones, producciones cinematográficas, publicidad, propaganda, marketing, redes sociales, utilización de todo tipo de tecnología de la información y comunicación.- Cualquier actividad destinada y/o relacionada con la comunicación social, empresarial, estatal o de cualquier institución con o sin fines de lucro.- Publicidad y Propaganda en la vía pública, en cualquiera de los organismos del estado Nacional, Provincial y/o Municipal por medios tradicionales o de cualquier otro tipo siempre que no se vean comprometidos la moral y las buenas costumbres.- Grabaciones de locución y/o de videos.- Gestión y coordinación de proyectos referente al objeto social, gestión de comunicación, diseño de publicidad, propaganda, difusión por todos los medios de comunicación conocidos y posibles, marketing, campañas de comunicación y diseño de redes sociales y plataformas on-line sean o no sitios web.- Coordinación, diseño, armado, montaje y traslados de materiales de stands institucionales privados o del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.- Coordinación y Producción de Eventos, espectáculos, shows, privados y/o públicos totales o parciales.- Contratación de actores, artistas, locutores, fotógrafos, coreógrafos, diseñadores gráficos, arquitectos, diseñadores industriales.- Asesoramiento y Capacitación en diseños de páginas web, arquitectura de la información, diseño gráfico, publicidad, propaganda, marketing y cualquier actividad destinada o relacionada con la comunicación.- Asesoramiento y Capacitación en nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.- Desarrollo de contenidos y aplicaciones para móviles. Coaching en Imagen y Comunicación personal y corporativa, Actividades in Company (dentro de empresas de terceros), Gestión de la identidad empresarial, Planificación de identidad digital.- Impresiones, merchandising comercial.- Producciones de objetos de diseño.- Capital Social: \$ 80.000.-Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo del señor ELIAS NOE CHAFINO GOLDFARB, nacido el 03 de Julio de 1984, Documento de Identidad 31061501, domiciliado en Roque Sáenz Peña – Este – N° 8617, Alto de Sierra – Santa Lucia, de profesión PLANIFICADOR DE IDENTIDAD DIGITAL, CUIT: 20-31061501-4 quien además, tendrá el uso de firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- El Sr. socio, Elías Noé Chafino Goldfarb, acepta el cargo de Gerente conferido con los derechos y obligaciones que surgen de la ley de sociedades y el presente estatuto, modalidades y juramento de ley.- La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes

generales que no sean para asuntos judiciales, deberá ser acordados por ambos socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social.- La Asamblea de socios podrá elegir otros gerentes o reemplazar al actual sin causa – El o los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000).-Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- San Juan.... de Marzo del año 2017.-Fdo. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar, Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 53.026 Marzo 05. \$ 600.-

#### EDICTO

Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.938, caratulados “**Alder Argentina S.A. - S/Cancelación de Inscripción**”, se ordenó la presente publicación, durante un día en el Boletín Oficial, conforme a la ley 19.550 y modificatorias, en cumplimiento de su Art.10: Con fecha 19 de Diciembre de 2011 se realizó el acta de asamblea Extraordinaria de accionistas, en la cual se resolvió la modificación del Art. Primero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo PRIMERO: “Denominación y Domicilio de la Sociedad: La sociedad se denomina ALDER ARGENTINA S.A. (antes JEREMIAS S.A.), estableciendo su domicilio legal y sede social en Jurisdicción de la Provincia de Misiones, República Argentina, pudiendo mediante simple resolución de Directorio, establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el exterior”.- Establecimiento de la Sede Social: Av. Roque Pérez N° 1615, Piso 4°, Ciudad de Posadas, Misiones.- CUIT de la Sociedad: 30-71157798-6.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 53.218 Abril 05 \$ 160.-

#### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.669, caratulados: “**GPS SAN JUAN S.R.L. - S/I. de Contrato Social**”, se ordenó la publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial, por el cual se hace saber de la constitución de “GPS SAN JUAN SRL.”. Socios: CARLOS JOSÉ GUILLEN, argentino, D.N.I. N° 22.438.036, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en B° Licciardi, Mz. C, Casa 38, Rawson, San Juan; y LORENA MARÍA BELÉN REYES, argentina, D.N.I. 26.288.542, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada en B° Licciardi, Mz. C, Casa 38, Rawson, San Juan.- Domicilio Legal y Social: Calle Mendoza 3800 Sur, Rawson, San Juan.- Denominación Social: GPS SAN



JUAN S.R.L., CUIT Social: 30-71543286-9.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, mediante el establecimiento de agencias o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Adquisición, compra, venta, importación y exportación, permuta, alquiler, comodato, consignación, representación, acopio, depósito, transporte y distribución de equipamiento informático, hardware, software, equipos de tecnología y telecomunicaciones. B) La obtención, operación de licencias de software, básica, móvil y satelital, larga distancia, nacional o internacional, banda ancha e internet. El diseño, dirección, ejecución, instalación, desarrollo, mantenimiento, refacción y/o soporte, por cuenta propia y/o de terceros, de sistemas informáticos, infraestructura de redes, cableado estructurado, fibra óptica, radio enlaces, sistemas inalámbricos fijos y móviles, servicios satelitales, de hardware y software, así como el desarrollo de software libre y licenciado. C) La prestación de servicios de consulta asesoramiento, soporte, y servicio técnico especializado, en los productos y aplicaciones, objeto social enunciado, el gerenciamiento de proyectos propios y de terceros, la gestión de proveedores para terceros, todos ellos relacionados con la informáticos y las redes de comunicación. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar toda clase de actos vinculados, directa o indirectamente, al cumplimiento de su objeto social, que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1000).- Administración y Representación: A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente a CARLOS JOSÉ GUILLEN MARTIN, CUIT: 20-22438036-5.- Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Plazo de Duración: 50 años desde su constitución.- Fecha de Constitución: 4 de agosto de 2016, surge del Contrato Social de misma fecha.- San Juan, Marzo de 2016. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 53.214 abril 05. \$ 420.-

### EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 20.978, “GFG CONSTRUCCIONES S.R.L. - S/Cesión Cuotas-Nuevo Domicilio-Gerencia-Modificación de Contrato Social”, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial. En reunión de socios, por Acta N° 4 de fecha 15/12/2015 se modifica Cláusula PRIMERA: Denominación y Domicilio de la Sociedad: La sociedad girará baja la

denominación “GFG CONSTRUCCIONES S.R.L.”, CUIT 33-71460318-9 y tendrá su domicilio en calle Avenida Libertador 49 Oeste, 2° Piso “C”, Capital, San Juan, República Argentina.- Que por Acta N° 5 rectificativa de fecha 30/12/2015 el socio Francisco Javier González, CUIT 20-22107336-4, cede 30 cuotas de \$ 1.000 cada una a favor de Oscar Marcelo Rodríguez, CUIT 20-10296547-8, quedando la Cláusula CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) dividido en Noventa (90) cuotas de capital de Pesos Mil (\$ 1000,00) cada una; suscripto e integrado de la siguiente forma: Jorge Raúl Fernández, (30) cuotas de capital equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) y el Sr. Hugo Osvaldo González, (30) cuotas de capital equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) y Sr. Rodríguez, Oscar Marcelo (30) cuotas de capital equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).- Por Acta N° 6 de fecha 21/5/2016 modifican la Cláusula Quinta que quedará redactada: Cláusula QUINTA: Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Hugo Osvaldo González, CUIT N° 20-24444410-6, quien será Gerente y podrá actuar en forma indistinta y/o conjunta y obligar legalmente a la Sociedad, y durará en sus funciones igual tiempo que el de duración de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener los mandatarios o apoderados de la sociedad. Así también se designa al, y al Sr. Rodríguez, Oscar Marcelo CUIT 20-10296547-8 y al Sr. Jorge Raúl Fernández, CUIT 23-1338962-9, para que se desempeñen como Gerentes, en ausencia del señor y obligarán a la sociedad, por los actos que realicen, en forma indistinta y/o conjunta. En el ejercicio de la administración, los Gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales: adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegase a adeudar, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, títulos, derechos, acciones y otros cualquiera, todo lo cual se podrá, conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, donar, ceder, arrendar, permutar, gestionar, transferir, negociar, endosar y de cualquier otro modo enajenar y gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas, servidumbres y cualquier otro derecho real o personal, todo por los precios, plazos, formas de pago, pactos y demás condiciones que fueren convenientes, tomar o dar dinero en préstamo, ya sea a particulares, sociedades, o instituciones financieras, creadas o a crearse, realizar la apertura de cuentas corrientes, girar contra depósitos en cuenta corriente bancaria o en descubierto debidamente autorizado, librar, aceptar, descontar, cobrar, ceder, y negociar de cualquier modo, letras, pagarés, vales, giros u otras



obligaciones, documentos de créditos privados o públicos, con o sin garantías, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad o a terceros a quienes ésta represente, firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos documentos o escrituras, conceder quitas o esperas, hacer remisión de deudas y novaciones, nombrar agentes, representantes y mandatarios, solicitar privilegios concesiones, concurrir a licitaciones, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, presentarse ante autoridades nacionales, provinciales, y/o municipales, judiciales y administrativas para cualquier tramitación, en defensa de los intereses de la sociedad o en el ejercicio de sus derechos con plenitud de facultades. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. Se constancia que el caso de la firma de recibos de cobranzas de deudas será suficiente la firma de cualquiera de los socios en forma individual. Para realizar compra o ventas de inmuebles, constituir hipotecas u otros derechos reales y fusionarse o asociarse con otra firma o para adquirir su activo o pasivo, será necesaria la firma conjunta de los socios. La firma social no podrá ser empleada en avales en favor de sus socios.- Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 53.204 Abril 05. \$ 740.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. CASTAÑON, KEVIN EXEQUIEL en autos N° 160.098, caratulados "CASTAÑON, KEVIN EXEQUIEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.997 Abril 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIDELA, MIGUEL

**AUGUSTO en autos N° 160.396, caratulados: "VIDELA, MIGUEL AUGUSTO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 3 de Abril de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.995 Abril 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.644, caratulados "GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO GOMEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 24 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 53.000 Abril 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.087, caratulados "ORDUÑA SALAS, CARLOS ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ORDUÑA SALAS. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 22 de Marzo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 53.201 Abril 04/06. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. VARGAS, JULIA NELIA en autos N° 160.158, caratulados "VARGAS, JULIA NELIA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 30 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.973 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FUNES, AUGUSTO Y DUARTE, RAMONA ALICIA en autos N° 159.081, caratulados “FUNES, AUGUSTO Y DUARTE, RAMONA ALICIA - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 13 de Marzo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.964 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CORTEZ, AMELIA DEL CARMEN en autos N° 158.405, caratulados “CORTEZ, AMELIA DEL CARMEN - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 48.603)”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 52.979 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZUCCOTTI, NELLY en autos N° 159.942, caratulados “ZUCCOTTI, NELLY - S/Sucesorio”. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.-

N° 52.959 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMELLA, NORA ENGLE en autos N° 160.083, caratulados:

“RAMELLA, NORA ENGLE - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.972 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRIAS, CARLOS ABEL en autos N° 159.438, caratulados: “FRÍAS, CARLOS ABEL - S/Sucesorio”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.983 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA ELENA MARÍA TOLEDO, en autos N° 159.481, caratulados: “TOLEDO, NORA ELENA MARÍA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 154.682)”. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.977 Abril 03/05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CANO, JORGE MARCELO D.N.I. N° 7.941.900 a estar en derecho en el término



de treinta días **en autos N° 159.206, caratulados "CANO, JORGE MARCELO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Marzo de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.974 Abril 03/05. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 109.744, caratulados "DE LOS RIOS, JULIA BENITA - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 9974)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DE LOS RIOS, JULIA BENITA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez Subrogante. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.018 Abril 03/05. \$ 60.-

#### **EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA, FELICIANO MARCELO en autos N° 159.173, caratulados **"FIGUEROA, FELICIANO MARCELO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -con. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y un día en un diario local. San Juan, Marzo de 2017. Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.970 Abril 03/05. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.584, caratulados "MORALES, CARLOS ROGELIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROGELIO MORALES. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 30 de Marzo de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 52.969 Abril 03/05. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.119, caratulados "LUNA, JOVITA EMMA Y LUNA, MARÍA LUISA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOVITA EMMA LUNA Y MARÍA LUISA LUNA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.967 Abril 03/05. \$ 60.-

#### **EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NIEVAS TORRES, ADELA BEATRIZ en autos N° 158.443, caratulados: **"NIEVAS TORRES, ADELA BEATRIZ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 53.208 Abril 05/07. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVEDA, MARIA VIRGINIA D.N.I. N° 1.735.333 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.020, caratulados "NAVEDA, MARIA VIRGINIA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 22 de Marzo de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 53.221 Abril 05/07. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS CATALINA JORQUERA, D.N.I. N° 8.089.010 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 154.921, caratulados "JORQUERA, JESUS CATALINA - S/Sucesorio (Conex. Expte N° 154.921)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que



el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 3 de Abril de 2017. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-  
N° 53.222 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.839, "**LOBOS, JUAN JORGE - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante LOBOS, JUAN JORGE D.N.I. N° 6.750.708. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 21 de Marzo de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-  
N° 53.024 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de YOLANDA RAMONA CABAÑA, DNI 2.258.917 a estar a derecho en el término de treinta días, en autos N° 152.387, "**CABAÑA, YOLANDA RAMONA - S/Sucesorio (Conex. con núm. ant. 56.307)**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, - conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Jueza. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-  
N° 53.219 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. JUAN DOÑA, Ced. Extr. N° 105.523, fallecido el día 16/09/1985 y de ANA QUERO, DNI 08.065.915, fallecida el día 21/12/2014, en autos N° 159.597, "**DOÑA, JUAN Y QUERO, ANA - S/Sucesorio**", para para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos,

salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Publíquese edictos por tres días. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-  
N° 53.212 Abril 05/07. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO CUELLO, en autos N° 97.046, **caratulados "SOSA, BENITA ROSARIO Y CUELLO, FRANCISCO - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 3 de Abril de 2017. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-  
N° 53.207 Abril 05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MERCADO, ANDRÉS D.N.I. N° 3.112.224 y Sra. BALMACEDA DE MERCADO, CESARIA AGUSTINA ARGENTINA D.N.I. N° 8.090.243 en autos N° 159.457, **caratulados: "MERCADO, ANDRÉS Y BALMACEDA DE MERCADO, CESARIA AGUSTINA ARGENTINA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Marzo de 2017. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-  
N° 53.210 Abril 05. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos N° 159.944, **caratulados "GIMÉNEZ, MERCEDES ELSA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ELSA GIMÉNEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-  
N° 53.205 Abril 05/07. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	3.180,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	100,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.280,00</b>

04-04-17